

Acta de Cabildo número 2
Primera Sesión Ordinaria
Celebrada el 1 de Enero de 2010

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 (diez) horas del viernes 1 (uno) de Enero de 2010 (dos mil diez), en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento 2010 – 2013 para celebrar la **Primera Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal: Lic. Eduardo Olmos Castro; miembros del Republicano Ayuntamiento 2010-2013: Primer Regidor, Ing. Rodrigo Fuentes Ávila; Segunda Regidora, Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza; Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero; Cuarto Regidor, Prof. Juan Antonio Martínez Barrios; Quinta Regidora, Lic. Xóchitl Gómez Narváez; Sexta Regidora, Ing. Félix Andrea Ruíz Martínez; Séptima Regidora, C. María Luisa Castro Mena; Octavo Regidor, Lic. José Reyes Blanco Guerra, Noveno Regidor, Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño; Décima Regidora, Lic. María Margarita del Río Gallegos; Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos; Décimo Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero; Primer Síndico, Lic. Lucrecia Martínez Damm; y la Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona.-----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el Artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y Artículo 23 del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila; poniendo a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:-----

Orden del Día

- I. Lista de asistencia y declaración de existencia de Quórum legal. -----
- II. Declaración de Validez de la Sesión.-----
- III. Lectura y aprobación en su caso del Orden del día.-----
- IV. Propuesta para la aprobación de la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo correspondiente a la Sesión Solemne de Instalación y aprobación del acta.-----

- V.** Propuesta para la designación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, con base en el Artículo 63 Fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y toma de protesta al Secretario del Republicano Ayuntamiento, por parte del Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Licenciado Eduardo Olmos Castro.-----
- VI.** Propuesta para la designación del Tesorero Municipal, con base en el Artículo 63 Fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y toma de protesta al Tesorero del Republicano Ayuntamiento, por parte del Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Licenciado Eduardo Olmos Castro.-----
- VII.** Propuesta para la designación del Contralor Municipal, con base en el Artículo 63 Fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y toma de protesta al Contralor del Republicano Ayuntamiento, por parte del Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Licenciado Eduardo Olmos Castro. -----
- VIII.** Propuesta para la designación del Director de Seguridad Pública Municipal, con base en el Artículo 123 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y toma de protesta al Director de Seguridad Pública Municipal, por parte del Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Licenciado Eduardo Olmos Castro. -----
- IX.** Propuesta para la designación de Directores Generales y Directores de Área que formarán parte de la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada, con base en el Artículo 124 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 135 y 139 del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila y toma de protesta a los Directores Generales y Directores de Área del Republicano Ayuntamiento, por parte del Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Licenciado Eduardo Olmos Castro. ----
- X.** Propuesta de ratificación del número de integrantes de las Comisiones Permanentes de Cabildo, con base en el Artículo 108 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de

- Zaragoza y al Artículo 105 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.-----
- XI.** Propuesta para la Integración de las Comisiones del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, con base en los Artículos 63 Fracción II al igual que en el Artículo 107, ambos del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en el Artículo 94 del Reglamento del Municipio de Torreón y toma de protesta a los Miembros de las Comisiones del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.-----
- XII.** Formalización de la Entrega-Recepción de la situación que guarda la Administración Pública Municipal con base en el Artículo 63 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.-----
- XIII.** Propuesta para declarar como Recinto Oficial el Teatro Nazas de ésta ciudad a efecto de que se apruebe la celebración de una Sesión Solemne de Cabildo, el día de hoy primero de enero de 2010, en punto de las 19:00 (diecinueve horas), con el objeto de que el ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Profesor Humberto Moreira Valdés emita un mensaje a los ciudadanos de Torreón, Coahuila. -----
- XIV.** Propuesta del orden del día para la Sesión Solemne a celebrarse en el Recinto Oficial “Teatro Nazas” el día primero de enero de 2010 en punto de las 19:00 (diecinueve) horas. -
- XV.** Remembranza en honor al Coronel Carlos González Montes de Oca, primer Presidente electo popularmente en ésta ciudad el día primero de enero de 1894.-----
- XVI.** Asuntos Generales.-----
- XVII.** Clausura de la Sesión Ordinaria.-----
- Primer punto del orden del día.-** Lista de asistencia y declaración de existencia de Quórum legal.-----
- El Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Licenciado Eduardo Olmos Castro, pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, por lo que el Republicano Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, se **Resuelve:** -----
Que estando presentes los 15 (quince) miembros del Republicano Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

Segundo punto del orden del día.- Declaración de Validez de la Sesión. -----

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, **SE RESUELVE.** -----

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdo que en ella se tomen. -----

Tercer punto del orden del día.- Lectura y aprobación en su caso del Orden del día.-----

El ciudadano Presidente del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Licenciado Eduardo Olmos Castro puso a consideración de los munícipes el Orden del día, y en uso de la palabra el Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolles, manifestó a los presentes que en relación al punto sexto del Orden del Día, no se envió la información correspondiente al Tesorero Municipal, conforme lo marca el Artículo 87 del Código Municipal y el Artículo 68 del Reglamento interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. Asimismo, respecto del punto noveno del Orden del Día, manifiesta que se señala una mención genérica y no se especifica los nombramientos a realizar en ése momento. Continuó manifestando el Regidor Walss que en el caso de nombramientos, el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento en su artículo 68 señala textualmente que la información relativa a los nombramientos deberá ser proporcionada con 48 horas de anticipación, manifestando que esta consciente que están en una situación de cambio de gobierno, sin embargo el Código Municipal señalan el procedimiento que se debe de seguir en esos casos. En respuesta el Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro, en uso de la voz, manifestó que solicitará se haga llegar la información solicitada, declarando además que era imposible notificar con 48

horas de anticipación, toda vez que el Honorable Ayuntamiento entró en funciones hace menos de 24 horas. -----

Una vez escuchado los argumentos del Licenciado Rodolfo Gerardo Walss Aurióles y los del propio Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro, los Munícipes se dispusieron a emitir su voto, y con fundamento en lo dispuesto con el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, aprobaron por mayoría con 10 votos a favor, cero en contra y cinco abstenciones de que se trate, desahogue y resuelva el citado Orden del día.-----

Cuarto punto del orden del día.- Propuesta para la aprobación de la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo correspondiente a la Sesión Solemne de Instalación y aprobación del acta. -----

En relación al Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro, en uso de la voz, solicitó a los Munícipes la dispensa de lectura del acta correspondiente a la Sesión Solemne de Instalación del Republicano Ayuntamiento de Torreón, lo anterior de conformidad con lo estipulado en el Artículo 89 del Reglamento Interior del republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, toda vez que previamente les fue entregados a cada uno de los Miembros del Cabildo dentro de sus carpetas de trabajo, el proyecto de dicha acta. -----

Asimismo, posteriormente el Presidente Municipal puso a consideración la aprobación del la citada Acta correspondiente al a la Sesión Solemne de Instalación del Republicano Ayuntamiento de Torreón.-----

El cabildo una vez analizada las propuestas por unanimidad de votos a favor, tomó los siguientes **ACUERDOS:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por, los Artículos 84, 87 88 y 89 del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila; se **RESUELVE:** -----

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo de la Primera Sesión Solemne de Instalación, celebrada el día 31 de enero de 2010. -----

SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad el Acta de Cabildo de la Primera Sesión Solemne de Instalación, celebrada el día 31 de enero de 2010. -----

Quinto punto del orden del día.- Propuesta para la designación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, con base en el Artículo 63 Fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y toma de protesta al Secretario del Republicano Ayuntamiento, por parte del Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Licenciado Eduardo Olmos Castro. -----

El Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Licenciado Eduardo Olmos Castro, propuso para ocupar el cargo de Secretario del Republicano Ayuntamiento al Ciudadano Lic. Miguel Felipe Mery Ayup, haciendo mención de su trayectoria y honradez en el desempeño de las funciones que ha realizado.-----

El cabildo una vez analizada la propuesta por unanimidad de votos a favor, tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por, los Artículos 25, 95, 123 Fracción I, 125; y 126, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 23 Fracción I, 135 Fracción I, Inciso a), 142 y 143 del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila; se **RESUELVE:** -----

UNICO.- Se designa Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, al Ciudadano Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup.-----

Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Licenciado Eduardo Olmos Castro, tomó la protesta de Ley al Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, en los siguientes términos: -----

“Protesta Usted, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza, todas las leyes que de ellas emanen y los Reglamentos que rigen al Municipio así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el Republicano Ayuntamiento le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, el Estado y de la Nación. Si no lo hiciere así, que el Municipio, el Estado y la Nación se lo demanden.”-----

El Ciudadano Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, manifestó que si protestaba cumplir legalmente con su cargo. -----

Así mismo el Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Licenciado Eduardo Olmos Castro, cedió el uso de la voz el Ciudadano Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, quien en su carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento continuó con el desarrollo de la Sesión Ordinaria.-----

Sexto punto del orden del día.- Propuesta para la designación del Tesorero Municipal, con base en el Artículo 63 Fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y toma de protesta al Tesorero del Republicano Ayuntamiento, por parte del Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Licenciado Eduardo Olmos Castro.-----

En el uso de la voz el Ciudadano Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, Secretario del Republicano Ayuntamiento, dio lectura a la propuesta del Presidente Municipal en la que propone para ocupar el cargo de Tesorero Municipal al Ciudadano Licenciado Pablo Chávez Rossique haciendo del conocimiento al Republicano Ayuntamiento de la vasta trayectoria y experiencia laboral, considerando que es la persona idónea para ocupar dicho cargo. - En uso de la voz el Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolles, solicitó se ampliara la información sobre la trayectoria del Licenciado Chávez Rossique, quien estando presente desahogo los cuestionamientos personalmente, aclarando todas las dudas del Décimo Primer Regidor. -----

El Cabildo una vez analizada la propuesta, tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 23 del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila; 25, 95, 123 Fracción II, 128 y 129, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y el Artículo 23 Fracción I, 135 Fracción I inciso c), 144 del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se **RESUELVE:** -----

UNICO.- Se aprueba por mayoría con 14 votos a favor, cero en contra y una abstención la designación del Tesorero Municipal, Licenciado Pablo Chávez Rossique.-----

Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Licenciado Eduardo Olmos Castro, tomó la protesta de Ley al Tesorero del Republicano Ayuntamiento de Torreón, en los siguientes términos: -----

“Protesta Usted, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza, todas las leyes que de ellas emanen y los Reglamentos que rigen al Municipio así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el Republicano Ayuntamiento le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, el Estado y de la Nación. Si no lo hiciere así, que el Municipio, el Estado y la Nación se lo demanden.”-----

El Ciudadano Licenciado Pablo Chávez Rossique, manifestó que si protestaba cumplir legalmente con su cargo. -----

Séptimo punto del orden del día.- Propuesta para la designación del Contralor Municipal, con base en el Artículo 63 Fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y toma de protesta al Contralor del Republicano Ayuntamiento, por parte del Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Licenciado Eduardo Olmos Castro.-----

En el uso de la voz el Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, Secretario del Republicano Ayuntamiento, procedió hacer del conocimiento al Republicano Ayuntamiento el currículum del candidato propuesto por el Presidente Municipal para ocupar el cargo de Contralor Municipal, el Ciudadano Ingeniero José Lauro Villarreal Navarro, señalando que tiene los conocimientos suficientes para desempeñar dicho cargo, con amplia experiencia en las áreas contables y financieras.-----

En uso de la voz el Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolés preguntó la profesión del ciudadano José Lauro Villarreal Navarro, quien estando presente manifestó ser Ingeniero Bioquímico, citando posteriormente el Regidor Walss una fracción del texto del Artículo 134 del Código Municipal, manifestando que cuando habla del Contralor dice que debe ser profesionista de las áreas contables, económicas o administrativas. En respuesta el Octavo Regidor, Lic. José Reyes Blanco Guerra, manifestó que si bien es cierto, el citado Artículo 134 del Código Municipal en su fracción I, señala una profesión, también lo es que en la propia fracción I señala previamente que para ser Contralor se debe de tener los conocimientos suficientes para poder desempeñar el cargo a juicio del Ayuntamiento, por lo que la profesión no es un

requisito de fondo y se justifica el nombramiento toda vez que el Ingeniero José Lauro Villarreal Navarro tiene la experiencia y conocimientos en la materia, conforme lo determina el propio artículo 134 del Código Municipal. En uso de la palabra la Síndico, Licenciada Luz Natalia Virgil Orona, manifestó que era necesario tener mayor información acerca de la trayectoria del Ingeniero José Lauro Villarreal Navarro, toda vez que en el puesto de Contralor se requieren de conocimientos específicos en la materia. Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, expuso a los munícipes parte de la trayectoria del Ingeniero José Lauro Villarreal Navarro, haciendo énfasis en su vasta experiencia, la cual, manifestó, avala las funciones establecidas en el Artículo 133 del Código Municipal para el puesto de Contralor. -----

El Cabildo una vez analizada la propuesta, tomó el siguiente

ACUERDO: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 95, 123 Fracción IV y 134, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y los Artículos 23 Fracción I, 135 Fracción I inciso b) y 149 del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se **Resuelve:**-----

UNICO.- Se aprueba por Mayoría, con 11 votos a favor, cero votos en contra y 4 abstenciones, la designación como Contralor Municipal del Ciudadano Ingeniero José Lauro Villarreal Navarro.--

Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Licenciado Eduardo Olmos Castro, tomó la protesta de Ley al Contralor Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, en los siguientes términos: -----

“Protesta Usted, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza, todas las leyes que de ellas emanen y los Reglamentos que rigen al Municipio así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el Republicano Ayuntamiento le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, el Estado y de la Nación. Si no lo hiciere así, que el Municipio, el Estado y la Nación se lo demanden.”-----

El Ciudadano Ingeniero Lauro Villarreal Navarro, manifestó que si protestaba cumplir legalmente con su cargo. -----

Octavo Punto del Orden del día.- Propuesta para la designación del Director de Seguridad Pública Municipal, con base en el Artículo 123 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y toma de protesta al Director de Seguridad Pública Municipal, por parte del Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Licenciado Eduardo Olmos Castro. -----

En el uso de la voz el Secretario del Republicano Ayuntamiento, procedió hacer del conocimiento al Republicano Ayuntamiento el currículum del candidato para ocupar el cargo de Director de Seguridad Pública Municipal, el General Brigadier Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica Carlos Bibiano Villa Castillo, señalando que tiene los conocimientos suficientes para desempeñar dicho cargo, con amplia experiencia en las áreas contables y financieras.-----

En uso de la voz el Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolles hizo manifiesta su congratulación por la propuesta como Director de Seguridad Pública Municipal del General Brigadier Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica Carlos Bibiano Villa Castillo.

El Cabildo una vez analizada la propuesta por unanimidad de votos a favor, tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 95, 23 Fracción I, 135 Fracción I Inciso j) y 151 del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila; 123 Fracción III, 130 y 131 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza se

Resuelve: -----

UNICO.- Se designa Director de Seguridad Pública Municipal al General Brigadier Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica Carlos Bibiano Villa Castillo.-----

Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Licenciado Eduardo Olmos Castro, tomó la protesta de Ley al Director de Seguridad Pública Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, en los siguientes términos: -----

“Protesta Usted, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza, todas las leyes que de ellas emanen y los Reglamentos que rigen al Municipio así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el

Republicano Ayuntamiento le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, el Estado y de la Nación. Si no lo hiciera así, que el Municipio, el Estado y la Nación se lo demanden.”-----

El General Brigadier Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica Carlos Bibiano Villa Castillo, manifestó que si protestaba cumplir legalmente con su cargo. -----

Noveno punto del orden del día.- Propuesta para la designación de Directores Generales y Directores de Área que formarán parte de la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada, con base en el Artículo 124 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 135 y 139 del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila y toma de protesta a los Directores Generales y Directores de Área del Republicano Ayuntamiento, por parte del Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Licenciado Eduardo Olmos Castro..-----

En el uso de la voz el Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, Secretario del Republicano Ayuntamiento, dio lectura a las propuestas del Presidente Municipal para la designación de Directores Generales y Directores de Área, así como a una breve semblanza de las personas propuestas a los siguientes cargos: ---

- 1.- Director General de Desarrollo Social: -----
Ciudadano Licenciado Fernando López Pérez -----
- 2.- Director de Atención Ciudadana: -----
Ciudadano Armando Cobián Lafont -----
- 3.- Director General de Fomento Económico:-----
Ciudadano Licenciado Fernando del Sagrado Corazón Félix Aizcorbe -----
- 4.- Director General de Urbanismo: -----
Ciudadano Doctor Esteban Favela Chávez -----
- 5.- Director General de Servicios Públicos Municipales: -----
Ciudadano Licenciado David Gerardo Fernández Hernández. -----
- 6.- Director General de Servicios Administrativos: -----
Ciudadano Licenciado Xavier Alain Herrera Arroyo -----
- 7.- Directora del Instituto Municipal de Cultural: -----
Ciudadana Licenciada Norma Leticia González Córdova. -----

- 8.- Director Ejecutivo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia: -----
Ciudadano Licenciado Carlos Gerardo Caballero Quiñones -----
- 9.- Vicepresidente del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales: Ciudadano Profesor Francisco López -----
- 10.- Director General de Obras Públicas: -----
Ciudadano Arquitecto Arturo Lozano Ayala. -----
- 11.- Director de Transporte Público Municipal: -----
Ciudadano Ingeniero Luis Campos González. -----
- 12.- Secretario Particular: -----
Ciudadana Licenciada Olga Oralia Márquez Ordaz -----
- 13.- Directora General de Comunicación Social: -----
Ciudadana Licenciada Nuria Azalea Enríquez Vargas -----
- 14.- Director de Egresos: -----
Ciudadano Contador Público Miguel Angel Ogazón Guerrero -----
- 15.- Jefe de Tránsito y Vialidad: -----
Ciudadano Ingeniero Pablo Villalobos Romero -----
- 16.- Director Jurídico del Municipio: -----
Ciudadano Licenciado Martín Lozano Torres. -----
- 17.- Director de Planeación y Control de Programas -----
Ciudadano Ingeniero Javier Gustavo Gómez Acuña -----
- 18.- Presidente del Tribunal de Justicia Municipal -----
Ciudadano Licenciado Gerardo Márquez Guevara -----
- 19.- Dirección de Inspección y Verificación -----
Ciudadano Licenciado José Luis Palomares Gueta -----
- 20.- Director de Ingresos -----
Ciudadano José Manuel Gutiérrez Saucedo -----
- 2.- Director de Informática -----
Ciudadano Licenciado Luis Fernando Gallardo Amador -----
- 22.- Director de PYMES -----
Ciudadano Licenciado Antonio Fidel Burillo González -----

Durante la lectura de las semblanzas de las personas propuestas para los cargos de Directores Generales y Directores de Área, el Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolés manifestó que los nombramientos de cada uno de los directores propuestos debían de hacerse en lo individual, toda vez que cada puesto conlleva obligaciones particulares. Asimismo el Octavo Regidor, Lic. José Reyes Blanco Guerra, manifestó que en ése momento se ponía a

consideración de los Munícipes los nombramientos de cada uno de los Directores propuestos, sin que estos deban de votarse en lo individual. El licenciado Rodolfo Gerardo Walss Auriolles continuó manifestando que cada uno de los nombramientos debía de hacerse en lo particular y votar cada uno de ellos. En respuesta el Secretario, Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, manifestó que la propuesta del punto del Orden del Día, que previamente había sido votado y acordado, establecía la propuesta de los nombramientos de los Directores Generales y de Área y no se establecía el nombramiento en lo particular. Acto seguido la Síndico, Licenciada Luz Natalia Virgil Orona, solicitó se votara en lo particular cada uno de los nombramientos a fin de dar mayor certeza jurídica, en respuesta la Segunda Regidora, Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza, solicitó se continuara con el desarrollo de la sesión en la forma establecida en el Orden del Día previamente votado y aprobado. El licenciado Rodolfo Gerardo Walss Auriolles manifestó que la Auditoría Superior podría hacer observaciones a los nombramientos. -----

El secretario del Ayuntamiento, en atención a lo propuesto por la Síndico, Licenciada Luz Natalia Virgil Orona y por el Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolles, puso a votación la propuesta de votar en lo particular cada uno de los nombramientos de los Directores Generales y de Área.-----

El Cabildo una vez analizada la propuesta, tomó el siguiente **ACUERDO**.-----

Se **RESUELVE**: Se desecha por mayoría, la propuesta de la Síndico, Licenciada Luz Natalia Virgil Orona de votar en lo particular cada uno de los nombramientos propuestos para Directores Generales y de Área, razón por la cual se continúa con el desarrollo del Orden del Día conforme previamente había sido votado y aprobado. -----

Por lo anterior el Secretario del R. Ayuntamiento continuó con la lectura de las semblanzas de los Directores Generales y Directores de Área y al final de la lectura el Cuarto Regidor, Prof. Juan Antonio Martínez Barrios se congratuló del nombramiento tanto del General Brigadier Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica Carlos Bibiano Villa Castillo, del Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup y de las

propuestas para los Directores Generales y de Área. En uso de la voz el Lic. Rodolfo Walss Auriolos, solicitó se asentara en el acta que no le fueron entregados a los Munícipes, la totalidad de las semblanzas de Directores propuestos en éste acto. -----

El Cabildo una vez terminada la lectura de las semblanzas y analizada que fue la propuesta, tomó el siguiente **ACUERDO**.-----

Con base en el Artículo 124 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 135 y 139 del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila; se **RESUELVE**: -----

UNICO.- Se aprueban por mayoría con 11 votos a favor, cero votos en contra y cuatro abstenciones las propuestas del Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Eduardo Olmos Castro para Directores Generales y Directores de Área que formarán parte de la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada, quedando así nombrados los Ciudadanos citados en este mismo punto para ocupar los cargos señalados para cada uno de ellos. -----

Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Licenciado Eduardo Olmos Castro, tomó la protesta de Ley a los Directores Generales y Directores de Área que formarán parte de la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada, en los siguientes términos: -----

“Protestan Ustedes, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular la del Estado de Coahuila de Zaragoza, todas las leyes que de ellas emanen y los Reglamentos que rigen al Municipio, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el Republicano Ayuntamiento les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, el Estado y de la Nación”----- --

Los Directores Generales y Directores de Área que formarán parte de la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada manifestaron que si protestaban cumplir legalmente con sus respectivos cargos. -----

Décimo punto del orden del día.- Propuesta de ratificación del número de integrantes de las Comisiones Permanentes de Cabildo, con base en el Artículo 108 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y al Artículo 105 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.-----

En relación al Décimo punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento manifestó a los Munícipes que en la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 08 de diciembre de 2009, fueron aprobadas diversas modificaciones al Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila entre las cuales se encuentra la modificación al artículo 105 de dicho reglamento, el cual regula el número de miembros que conforman cada una de las Comisiones Permanentes de Cabildo, estableciéndose que estarán integradas por 5 munícipes, 3 de mayoría relativa y 2 de representación proporcional, lo anterior a fin de adecuar la reglamentación municipal a la legislación electoral estatal vigente. -----

Continuó manifestando el Secretario del Ayuntamiento que toda vez que dichas modificaciones no han sido publicadas en la Gaceta Oficial, según lo dispuesto por el Artículo 54 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, se propone al Honorable Cabildo se ratifique y acuerde el número de munícipes integrantes de cada Comisión derivado de las reformas al Reglamento Interior del Ayuntamiento previamente manifestado, lo anterior con base en lo establecido el Artículo 108 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 41 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. -----

El Cabildo una vez analizada la propuesta, tomó el siguiente

ACUERDO: -----

Se **RESUELVE:** -----

ÚNICO.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 108 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 41 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, se aprueba por **Unanimidad** el número de integrantes de las Comisiones Permanentes del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila 2010 -2013.-----

Décimo Primer punto del Orden del Día.- Propuesta para la Integración de las Comisiones del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, con base en los Artículos 63 Fracción II al igual que en el Artículo 107, ambos del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en el Artículo 94 del Reglamento del Municipio de Torreón y toma de protesta a los

Miembros de las Comisiones del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.-----

En el uso de la voz el Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, Secretario del Republicano Ayuntamiento, dio lectura a las diferentes comisiones quedando de la siguiente manera: -----

| No. | COMISION | CARGO | INTEGRANTES |
|-----|-------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| I | HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA | PRESIDENTE | ING. RODRIGO FUENTES ÁVILA |
| | | SECRETARIO | LIC. MARÍA MARGARITA DEL RÍO GALLEGOS |
| | | VOCALES | LIC. LUCRECIA MARTÍNEZ DAMM LIC. JOSÉ REYES BLANCO GUERRA C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA |
| II | PLANIFICACION, URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS | PRESIDENTE | C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA |
| | | SECRETARIO | PROF. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ BARRIOS |
| | | VOCALES | ING. RODRIGO FUENTES ÁVILA LIC. LUCRECIA MARTÍNEZ DAMM LIC. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO |
| III | GOBERNACION | PRESIDENTE | C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO |
| | | SECRETARIO | LIC. RODOLFO GERARDO WALSS AURIOLAS |
| | | VOCALES | LIC. LUCRECIA MARTÍNEZ DAMM LIC. JOSÉ REYES BLANCO GUERRA C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA |
| IV | INSPECCION Y VERIFICACION REGLAMENTARIA | PRESIDENTE | PROF. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ BARRIOS |
| | | SECRETARIO | LIC. MARÍA MARGARITA DEL RÍO GALLEGOS |
| | | VOCALES | C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO C. ING. FÉLIX ANDREA RUIZ MARTÍNEZ C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA |
| V | TRANSPORTE PUBLICO | PRESIDENTE | PROF. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ BARRIOS |
| | | SECRETARIO | LIC. RODOLFO GERARDO WALSS AURIOLAS |
| | | VOCALES | C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO LIC. JOSÉ REYES BLANCO GUERRA LIC. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO |
| VI | PATRIMONIO INMOBILIARIO Y COPRODER | PRESIDENTE | C. MARÍA LUISA CASTRO MENA |
| | | SECRETARIO | LIC. MARTHA ESTHER RODRÍGUEZ ROMERO |
| | | VOCALES | LIC. LUCRECIA MARTÍNEZ DAMM LIC. BLANCA ALICIA MALTOS MENDOZA LIC. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO |

| | | | |
|------|----------------------------------------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| VII | DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL | PRESIDENTE | LIC. LUCRECIA MARTÍNEZ DAMM |
| | | SECRETARIO | LIC. MARTHA ESTHER RODRÍGUEZ ROMERO |
| | | VOCALES | C. MARÍA LUISA CASTRO MENA ING. FÉLIX ANDREA RUIZ MARTÍNEZ LIC. MARÍA MARGARITA DEL RÍO GALLEGOS |
| VIII | SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD | PRESIDENTE | C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO |
| | | SECRETARIO | LIC. RODOLFO GERARDO WALSS AURIOLAS |
| | | VOCALES | ING. RODRIGO FUENTES ÁVILA LIC. JOSÉ REYES BLANCO GUERRA LIC. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO |
| IX | EDUCACION, ARTE Y CULTURA | PRESIDENTE | LIC. BLANCA ALICIA MALTOS MENDOZA |
| | | SECRETARIO | LIC. MARÍA MARGARITA DEL RÍO GALLEGOS |
| | | VOCALES | LIC. LUCRECIA MARTÍNEZ DAMM PROF. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ BARRIOS LIC. MARTHA ESTHER RODRÍGUEZ ROMERO |
| X | SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES | PRESIDENTE | LIC. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO |
| | | SECRETARIO | LIC. XÓCHITL GÓMEZ NARVÁEZ |
| | | VOCALES | ING. RODRIGO FUENTES ÁVILA LIC. BLANCA ALICIA MALTOS MENDOZA LIC. RODOLFO GERARDO WALSS AURIOLAS |
| XI | ECOLOGIA Y SALUD | PRESIDENTE | LIC. RODOLFO GERARDO WALSS AURIOLAS |
| | | SECRETARIO | ING. FÉLIX ANDREA RUIZ MARTÍNEZ |
| | | VOCALES | ING. RODRIGO FUENTES ÁVILA LIC. XÓCHITL GÓMEZ NARVÁEZ LIC. MARTHA ESTHER RODRÍGUEZ ROMERO |
| XII | VINCULACION Y COMUNICACIÓN SOCIAL | PRESIDENTE | ING. FÉLIX ANDREA RUIZ MARTÍNEZ |
| | | SECRETARIO | LIC. MARÍA MARGARITA DEL RÍO GALLEGOS |
| | | VOCALES | PROF. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ BARRIOS C. MARÍA LUISA CASTRO MENA C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA |
| XIII | COMERCIO, TURISMO Y FOMENTO ECONOMICO | PRESIDENTE | LIC. JOSÉ REYES BLANCO GUERRA |
| | | SECRETARIO | LIC. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO |
| | | VOCALES | C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO ING. FÉLIX ANDREA RUIZ MARTÍNEZ LIC. RODOLFO GERARDO WALSS AURIOLAS |
| XIV | ATENCION Y PARTICIPACION CIUDADANA | PRESIDENTE | LIC. MARTHA ESTHER RODRÍGUEZ ROMERO |
| | | SECRETARIO | C. MARÍA LUISA CASTRO MENA |

| | | | |
|------|-----------------------------------------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | VOCALES | ING. RODRIGO FUENTES ÁVILA LIC. BLANCA ALICIA MALTOS MENDOZA LIC. MARÍA MARGARITA DEL RÍO GALLEGOS |
| XV | DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | PRESIDENTE | LIC. XÓCHITL GÓMEZ NARVÁEZ |
| | | SECRETARIO | LIC. MARTHA ESTHER RODRÍGUEZ ROMERO |
| | | VOCALES | LIC. BLANCA ALICIA MALTOS MENDOZA C. MARÍA LUISA CASTRO MENA LIC. MARÍA MARGARITA DEL RÍO GALLEGOS |
| XVI | TENENCIA DE LA TIERRA | PRESIDENTE | LIC. MARÍA MARGARITA DEL RÍO GALLEGOS |
| | | SECRETARIO | LIC. BLANCA ALICIA MALTOS MENDOZA |
| | | VOCALES | LIC. XÓCHITL GÓMEZ NARVÁEZ C. ING. FÉLIX ANDREA RUIZ MARTÍNEZ LIC. MARTHA ESTHER RODRÍGUEZ ROMERO |
| XVII | DERECHOS HUMANOS | PRESIDENTE | LIC. MARTHA ESTHER RODRÍGUEZ ROMERO |
| | | SECRETARIO | LIC. JOSÉ REYES BLANCO GUERRA |
| | | VOCALES | LIC. XÓCHITL GÓMEZ NARVÁEZ PROF. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ BARRIOS C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA |

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 63 Fracción II, al igual que en el Artículo 107, ambos del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en el Artículo 94 del Reglamento del Municipio de Torreón,, se **RESUELVE:** -----

UNICO.- Se aprueban por Unanimidad la integración de las Comisiones del Republicano Ayuntamiento de Torreón para quedar conformadas en la forma que previamente fue manifestado: -----

Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Licenciado Eduardo Olmos Castro, tomó la protesta de Ley a los Miembros de las Comisiones del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, que previamente han sido aprobadas, en los siguientes términos: -----

“Protestan Ustedes, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular la del Estado de Coahuila de Zaragoza, todas las leyes que de ellas emanen y los Reglamentos que rigen al Municipio, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el

cierto que el Artículo 68 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, establece que las sesiones de cabildo deberán notificarse con veinticuatro horas de antelación y toda vez que el Honorable Ayuntamiento entró en funciones a partir de las 00:00 horas del presente, es por lo cual que hasta en éste acto se pone de su conocimiento de manera oficial, la solicitud de declaración del teatro Nazas como Recinto oficial y la celebración de la sesión solemne; máxime que de manera previa fue acordado con los Munícipes el punto que se comenta. -----

El Cabildo una vez analizada la propuesta, tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Se **RESUELVE:** -----

ÚNICO.- Se aprueba por Unanimidad la propuesta de nombrar como Recinto Oficial el Teatro Nazas de ésta ciudad, y de celebrar una Sesión Solemne de cabildo, el día de hoy primero de enero de 2010, en punto de las 19:00 (diecinueve) horas con el objeto de que el ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Profesor Humberto Moreira Valdés emita un mensaje a los ciudadanos de Torreón, Coahuila, con lo cual el Honorable Cabildo quedó debidamente notificado. -----

Décimo Cuarto Punto del Orden del día. Propuesta del orden del día para la Sesión Solemne a celebrarse en el Recinto Oficial "Teatro Nazas" el día primero de enero de 2010 en punto de las 19:00 (diecinueve) horas.-----

El Secretario del Ayuntamiento, en uso de la voz, propuso a consideración el siguiente Orden del día para la Sesión Solemne a celebrarse en el Recinto Oficial "Teatro Nazas" el día primero de enero de 2010 en punto de las 19:00 (diecinueve) horas., sometiéndolo a votación:-----

Orden del Día

- I.** Lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----
- II.** Declaración de Validez de la Sesión. -----
- III.** Toma de protesta ante la ciudadanía por parte del Ciudadano Licenciado Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal de Torreón, Coahuila 2010-2013. -----

- IV.** Toma de protesta ante la ciudadanía por parte de los Ciudadanos Regidores y Síndicos del Republicano Ayuntamiento de Torreón 2010-2013. -----
- V.** Intervención por parte del Licenciado Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal de Torreón a fin de presentar los aspectos generales de su plan de trabajo. -----
- VI.** Mensaje del Ciudadano Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----
- VII.** Clausura de la Sesión Solemne. -----

El Cabildo una vez analizada la propuesta, tomó el siguiente

ACUERDO: -----

Se **RESUELVE:** -----

ÚNICO.- Se aprueba por Unanimidad el siguiente Orden del Día para la Sesión Solemne a celebrarse en el Recinto Oficial “Teatro Nazas” el día primero de enero de 2010 en punto de las 19:00 (diecinueve) horas.-----

Orden del Día

- I.** Lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----
- II.** Declaración de Validez de la Sesión. -----
- III.** Toma de protesta ante la ciudadanía por parte del Ciudadano Licenciado Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal de Torreón, Coahuila 2010-2013. -----
- IV.** Toma de protesta ante la ciudadanía por parte de los Ciudadanos Regidores y Síndicos del Republicano Ayuntamiento de Torreón 2010-2013. -----
- V.** Intervención por parte del Licenciado Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal de Torreón a fin de presentar los aspectos generales de su plan de trabajo. -----
- VI.** Mensaje del Ciudadano Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----
- VII.** Clausura de la Sesión Solemne. -----

Décimo Quinto Punto del Orden del Día.- Remembranza en honor al Coronel Carlos González Montes de Oca, primer Presidente electo popularmente en ésta ciudad el día primero de enero de 1894.-----

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifestó a los Múnicipes, que en ésta fecha se celebraba un aniversario más del nombramiento del Coronel Carlos González Montes de Oca, primer Presidente electo popularmente en ésta ciudad, considerándose ésta una fecha cívica especial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, por lo que en honor a dicha fecha, pasó a dar lectura a la siguiente semblanza del Coronel Carlos González Montes de Oca:-----

*“”CORONEL CARLOS GONZÁLEZ MONTES DE OCA.-----
-----Primer presidente electo de la Villa de Torreón, 1894.-----
-----Militar agricultor, alcalde. Nació en Viesca el 31 de diciembre de 1846. Hijo de José González Hermosillo y Trinidad Montes de Oca. -----*

En 1865 se unió a los revolucionarios laguneros que lucharon contra los franceses. Desempeñó difíciles encomiendas al servicio de la causa juarista. En 1867 aparece al lado del general Mariano Escobedo, presenció la caída de Querétaro y el fusilamiento de Maximiliano en el Cerro de las Campanas. En 1871 se unió a las fuerzas que apoyaron el Plan de la Noria y posteriormente el de Tuxtepec al lado de los Generales Gerónimo Treviño y Francisco Naranjo. Jefe Político del Distrito de Viesca en 1876 y responsable militar de La Laguna. Presidente Municipal de Matamoros en 1879. -----

En 1855 se separó del ejército con grado de Coronel, dedicándose a la agricultura; entre las propiedades que poseyó destacan las Haciendas de la Concepción, El Tajito y nueve más. -----

Fue el Primer Presidente de la Villa de Torreón, electo el 1 de enero de 1894, con base al Decreto 520 emitido por el Gobernador de Coahuila José Ma. Garza Galán del 24 de febrero de 1893. -----

Construyó la primera Plaza de Toros iniciándola en 1901 e inaugurada el 20 de enero de 1902, y los Hoteles Salvador y San Carlos. -----

Contrajo nupcias con María Fariño, originara de Parras, el 16 de febrero de 1882, procrearon 11 hijos. -----

Falleció en Barcelona, España el 17 de agosto de 1917, diez años después de que Torreón recibiera el título de Ciudad.-----

Eduardo Olmos Castro es el Sexagésimo Octavo Presidente Municipal de Torreón. Se está contabilizando desde el Presidente provisional Antonio Santoscoy, a quien siguió el Primer Presidente electo Coronel Carlos González. ””””” -----

Décimo Sexto Punto del orden del Día Asuntos Generales.-----

No se trataron asuntos generales.-----

Décimo Séptimo Punto del orden del Día.- Clausura de la sesión Ordinaria.-----

Con lo anterior se dio por terminada la Sesión Ordinaria a las 11:45 A.M. (once horas con cuarenta y cinco minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del Republicano Ayuntamiento.-----

Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

2010-2013

Lic. Eduardo Olmos Castro
Presidente Municipal

Lic. Miguel Felipe Mery Ayup
Secretario del Ayuntamiento

Ing. Rodrigo Fuentes Ávila
Primer Regidor

Lic. Blanca Alicia Maltos
Mendoza
Segunda Regidora

C. José Elías Ganem Guerrero
Tercer Regidor

Prof. Juan Antonio Martínez
Barrios
Cuarto Regidor

Lic. Xochitl Gómez Narváez
Quinta Regidora

Ing. Félix Andrea Ruíz Martínez
Sexta Regidora

C. Ma. Luisa Castro Mena
Séptima Regidora

Lic. José Reyes Blanco Guerra
Octavo Regidor

Lic. Marcelo de Jesús Torres
Cofiño

Lic. María Margarita del Río
Gallegos

Noveno Regidor

Lic. Rodolfo Gerardo Walss
Auriolles
Décimo Primer Regidor

Lic. Lucrecia Martínez Damm
Primer Síndico

Décima Regidora

Lic. Martha Esther Rodríguez
Romero
Décimo Segunda Regidora

Lic. Luz Natalia Virgil Orona
Segundo Síndico